

“**Ecopetrol** NO garantiza el libre ejercicio de la actividad sindical”: USO B/bermeja

A través de un video, la Subdirectiva Barrancabermeja de la USO constató con el **Ministerio** del Trabajo Barrancabermeja el bloqueo e impedimento para ingreso a la Refinería de los dirigentes sindicales por parte de relaciones sindicales de **ECOPETROL**, S.A.

septiembre 7, 2021



Asambleas de la USO no están autorizadas en la zona industrial de la Refinería de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 6 de septiembre de 2021

La Gerencia General de la Refinería de Barrancabermeja informa que no ha otorgado permisos para la realización de asambleas generales de afiliados de la Subdirectiva USO Barrancabermeja en sus instalaciones y tampoco ha autorizado el servicio de transporte para el evento.

Circular de **Ecopetrol** prohibiendo asambleas legales autorizadas por la convención colectiva del trabajo entre la USO - **Ecopetrol**

A través de sus redes sociales, Daniel Sossa presidente de la subdirectiva de Barrancabermeja del sindicato USO hace graves denuncias de la forma como **Ecopetrol** viola la convención colectiva del trabajo firmada con el sindicato.

Según el dirigente sindical, **ECOPETROL** no garantiza el libre ejercicio de la actividad sindical muy a pesar de existir sentencia judicial que los obliga hacerlo.

Las denuncias del sindicato petrolero hicieron eco con el apoyo del pre candidato y senador Jorge Robledo quien expresó en apoyo al sindicato lo siguiente en sus redes sociales

Jorge Enrique Robledo @JERobledo

Cómo se atreve a hablar el duquismo de democracia en Colombia si a los dirigentes sindicales de @ECOPETROL_SA NO se les permite entrar a la empresa!!! Mi llamado al presidente de **Ecopetrol** a que cambie de inmediato esa orden antidemocrática e ILEGAL. A cumplir la ley!!!

Daniel Sossa @DanielSossa9

Así es que @ECOPETROL_SA garantiza el libre ejercicio de la actividad sindical muy a pesar de existir sentencia judicial que los obliga hacerlo.

3:06 p. m. · 7 sept. 2021

41 likes, 9 comments, Copiar enlace al Tweet

Twittea tu respuesta

Los dirigentes de la Subdirectiva Barrancabermeja interpusieron – según desajeron saberes de sus redes sociales – a través de un apoderado judicial los respectivos desacatos de sentencia judicial contra el presidente de **ECOPETROL** S.A Felipe Bayon, con suficientes y contundentes pruebas según anunciaron.

Daniel Andres Sossa Tellez hace 21 horas

Esta es una contundente prueba de impedimento, perturbación y violación al derecho fundamental de las libertades sindicales, al libre derecho de reunión y asociación sindical.

Este hecho es tipificado por el código penal como un delito y cada dirigente de la USO Barrancabermeja demandaremos penalmente al presidente de **ECOPETROL**, S.A, al igual que al gerente de relaciones laborales.

Así mismo instauraremos las denuncias disciplinarias, administrativas y de desacato a fallo ... Ver más

6:57 PM

Comunicaciones Barrancabermeja

ARTICULO 14. Para evitar el personal, la Empresa garantizará transporte y permisos al personal, previa petición del Sindicato, de la siguiente forma:

1. Trabajadores:
 - a) Cuando una vez terminadas las asambleas ordinarias y extraordinarias, se suministrará transporte para que el personal que viva en Barrancabermeja pueda viajar de Calabó a esta ciudad, el transporte deberá solicitarse con ocho (8) horas hábiles de anticipación.
 - b) Cartagena: una vez terminada la asamblea o reunión de junta directiva, se suministrará transporte para que el personal que vive en Puerto Wilches pueda viajar de Cartagena a esta ciudad, el transporte deberá solicitarse con ocho (8) horas hábiles de anticipación.
 - c) Cartagena: La Empresa facilitará tres (3) buses para transportar el personal al término de la asamblea, el transporte deberá solicitarse con ocho (8) horas hábiles de anticipación.
 - d) Centro, Refinería Barrancabermeja, Aplay, Castilla, Chichimane, Acacías, Subarea de Toros y Simón Bolívar Magdalena: se suministrará transporte de ida y regreso para asistir a las asambleas generales, el transporte deberá solicitarse con diez (10) días hábiles de anticipación.
 - e) Bogotá: en los días de asamblea se reconocerá una (1) hora de vacaciones remuneradas al personal que labora en el Distrito Bogotá.

Daniel Andres Sossa Tellez Para Carlos Guillermo Garcia Londoño + 22 Más 01/09/2021 2:26 - Ver más

Por su conducto y Conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Convención Colectiva de Trabajo Vigente, me dirijo a ustedes para informar que la Subdirectiva Barrancabermeja ha programado para los días 7, 8 y 21 de septiembre de presente año asamblea general ordinaria y extraordinaria de afiliados a la organización sindical en los horarios de 9 AM - 12 PM.

Las asambleas se realizarán frente de la Gerencia General; por tal motivo les solicitamos que se tramite el respectivo permiso a los trabajadores para su asistencia, así mismo se coordine la logística del transporte para el desplazamiento de nuestros compañeros desde las diferentes plantas y talleres tanto de ida y regreso.

La anterior solicitud se realiza conforme a lo establecido.

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el

Responder

21 likes, 1 comment, 7 shares

“Esperamos que el Juzgado emita orden de detención contra el representante legal por la comisión de este delito,” expreso el dirigente sindical.

A través de un video, la Subdirectiva Barrancabermeja de la USO constató con el **Ministerio** del Trabajo Barrancabermeja el bloqueo e impedimento para ingreso a la Refinería de los dirigentes sindicales por parte de relaciones sindicales de **ECOPETROL**, S.A. Según el video a continuación se comprueba el no cumplimiento al Fallo Judicial y el no cumplimiento Artículo 9 y 14 de la convención colectiva del trabajo.

Daniel Andres Sossa Tellez hace 7 horas

La Subdirectiva Barrancabermeja de la USO constata con el **Ministerio** Del Trabajo Barrancabermeja el bloqueo e impedimento para ingreso a la Refinería de los dirigentes sindicales por parte de relaciones sindicales de **ECOPETROL**, S.A.

Se comprueba:

No cumplimiento a Fallo Judicial. ... Ver más

75 likes, 1 comment, 22 shares

Este artículo también lo puede leer en BVirtual “la nueva forma de escuchar radio” - para instalar la aplicación: Para Android - dar click aquí
Los usuarios de Iphone pueden descargar la nueva forma de escuchar radio dando click aquí

Para leer más noticias de Barrancabermeja y el Magdalena Medio pueden dar click aquí

Comments

0 comments

0 comentarios

Ordenar por **Los más antiguos**

Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

VIA USO - DANIEL SOSSA
FUENTE USO - DANIEL SOSSA
ETIQUETAS CONVENCION DANIEL SOSSA ECOPETROL USO

Me gusta 5



Artículo anterior

Bloqueados pozos de **Ecopetrol** en B/bermeja por comunidades que reclaman inversión social

Artículos relacionados Más del autor

Varias

Bloqueados pozos de **Ecopetrol** en B/bermeja por comunidades que reclaman inversión social

Varias

9 de 10 colombianos ya habrían tenido contacto con el SARS-CoV-2

Judicial

Tribunal Superior de Bogotá deja en firme detención de Richard Aguilar

BVirtual La nueva forma de Escuchar Radio

f @ in p t

Twitter YouTube

Incluso más noticias

Ecopetrol NO garantiza el libre ejercicio de la actividad sindical: USO...
septiembre 7, 2021

Bloqueados pozos de **Ecopetrol** en B/bermeja por comunidades que reclaman inversión...
septiembre 7, 2021

9 de 10 colombianos ya habrían tenido contacto con el SARS-CoV-2
septiembre 7, 2021

Categoria popular	
Varias	3967
Política	1899
Judicial	693
Sociales	272
Deportes	233
Noticias	215
Especiales	196

